

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

ADO
CONTRATACION
06/03/2017
0044
3 días Publ.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00391

EXPEDICION DEL CDP: 2017/03/02
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS SECCIONALES DE ANSERMA, ARAUCA, CHINCHINA, RIOSUCIO, SAMANA Y SUPIA CALDAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|--|--|-------------------|
| 2302010101 | Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos | 20,580,718 |
| TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | 20,580,718 |



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 01 de marzo de 2017

| | | | |
|--------|----|-------------|-----|
| Código | OM | Consecutivo | 038 |
|--------|----|-------------|-----|

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere con carácter urgente la adquisición de herramientas para las labores de mantenimiento en las seccionales de Anserma, Arauca, Chinchina, Riosucio, Samana y Supia Caldas, esto con el fin de realizar un mantenimiento preventivo, adecuado y oportuno de los daños que se presenten en las redes de acueducto y alcantarillado, dando así cumplimiento a los requerimiento de las oficinas de planeación de cada uno de los municipios impartidas para esta labores.

Dado lo anterior se debe realizar la adquisición de esta herramienta para realizar de forma adecuada las reparaciones de daños

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar las herramientas en los sitios establecidos para su recibo

Especificaciones técnicas

Martillo demoledor

Potencia 1500 WATTS
Energía Impacto 14 JOULES mínimo
Mandril SDS-Max
Capacidad Concreto REMOCION DE 800 KG/HORA
Percusión 900 - 1890 GOLPES/mn
Uso INDUSTRIAL
Peso 11 KG máximo
Garantía UN AÑO mínimo
Marca reconocida en el mercado

Planta generadora

Potencia 3700 WATTS
Voltaje Salida 110 VOL
Capacidad Combustible 25 LTS máximo
Autonomía Trabajo 5 HORAS mínimo
Motor GASOLINA
Peso 70 KG máximo
Garantía 1 AÑO
ALARMA DE ACEITE, BRAKER PROTECTOR

Cortadora de Piso disco húmedo

Potencia Motor 9HP minimo

Filtro de Aire espuma papel
Profundida de corte 9cm minimo
Disco 14" minimo
Capacidad Tanque de agua 20 litros
Ajuste profundidad del corte manual
Barra de izaje
Pesos seca 110 kilogramos máximos

Puntas demoledor

Acople sds max
16" de largo

Debe entregar catálogo del producto en la propuesta
Debe ser una marca comercial con disponibilidad de mantenimiento y repuestos en el país

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado herramientas similares por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos, deberá anexar copia del certificado o facturas...

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | Código | UNIDAD | CANT | VR/UNITARIO | VR/TOTAL |
|------|---|--------|--------|------|-----------------|----------------------|
| 1 | Martillo demoledor 1500 wattios incluye punta de repuesto adicional, guates de carnaza, protector contra ruido, mono gafas | 6781 | Un | 2 | \$ 3.313.000 | \$ 6.626.000 |
| 2 | GENERADOR PORTATIL A GASOLINA 3700W 120V 60HZ TRABAJO PESADO incluye extensión caucheteada en cable N° 12 de 20 metros de largo | 4520 | Un | 1 | \$ 4.325.000 | \$ 4.325.000 |
| 3 | CORTADORA DE PISO CON DISCO 14" DE TUSTENO incluye guates de carnaza, protector contra ruido, mono gafas | 4086 | Un | 1 | \$ 8.211.000 | \$ 8.211.000 |
| 4 | Punta martillo demoledor acople sds max de 16" de largo | 6512 | un | 6 | \$ 236.453 | \$1.418.718 |
| | | | | | SUBTOTAL | \$ 20.580.718 |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|-----------------------------------|----------|
| Herramientas y Maquinaria General | 27000000 |
| Herramientas de mano | 27110000 |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO EN LAS SECCIONALES DE ANSERMA, ARAUCA, CHINCHINA, RIOSUCIO, SAMANA Y SUPIA CALDAS.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: diez (10) días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | Seccional de Entrega | | | | | |
|------|---|----------------------|--------|-----------|----------|--------|-------|
| | | Anserma | Arauca | Chinchina | Riosucio | Samana | Supia |
| 1 | Martillo demoledor 1500 watos incluye punta de repuesto adicional guates de carnaza, protector contra ruido, mono gafas | | 1 | | | 1 | |
| 2 | GENERADOR PORTATIL A GASOLINA 3700W 120V 60HZ TRABAJO PESADO incluye extensión caucheteada en cable N° 12 de 20 metros de largo | | | | | 1 | |
| 3 | CORTADORA DE PISO CON DISCO 14" DE TUSTENO incluye guates de carnaza, protector contra ruido, mono gafas | | | 1 | | | |
| 4 | Punta martillo demoledor acople sds max de 16" de largo | 2 | | | 2 | | 2 |

| SECCIONAL | ADMINISTRADOR (A) | DIRECCION | Contacto |
|-----------|-----------------------------|----------------|------------|
| ANSERMA | DASY LORENA ORTIZ CANO | Cl. 12 No.3-50 | 3217598755 |
| ARAUCA | HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ | Cr.4 No.6A-19 | 3217586118 |
| CHINCHINA | OSCAR SALAZAR GARCIA | Cr.8 No.13A-17 | 3217582324 |
| RIOSUCIO | JULIO ARTURO QUIÑONES PEREZ | Cr.7 No.8-49 | 3217540240 |
| SAMANA | LUZ MARINA RESTREPO OSPINA | Cl. 6 No. 8-19 | 3217538992 |
| SUPIA | MARTA CECILIA SALAZAR | cra 7 no 34-21 | 3217536454 |

- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 17.294.721

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 20.580.718

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 2.10. CLASE DE CONTRATO | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------|---|------------------------|--|----------------|----|
| Suministros | X | Obra | | Prestación de Servicio | | Interventora | |
| Convenio Inter-Administrativo | | Contrato Inter-Administrativo | | Otro | | Cual: Convenio | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | |
| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | | | | |
| Directa | | Invitación | X | Invitación Pública | | Otros | |
| Corresponde a una orden judicial? | | | | | | SI | NO |
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | | | | | |
| Tipo de Acción | | | | | | | |
| Acción de Tutela | | Acción Popular | | Otro | | Cual: | |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | | | | |

| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
|--|---|
| 3.1. Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | X |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | X |
| Calidad | |
| 3.2. Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | X |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Depósito de dinero en garantía | |

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | x | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | x | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | x | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | x | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | x |

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Supervisor técnico administrador de la seccional quien recibe

5.1 REQUISITOS:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Administradores de las seccionales quienes reciben

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. De Planeación

SOLICITADO POR:

Firma
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. De Planeación